



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

MEMORANDUM ADS-09-2023-807_TH

PARA: TODOS LOS COLABORADORES
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

DE: LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA
SUB GERENTE DE TALENTO HUMANO

CC: Mtr. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

ASUNTO NUEVAS DISPOSICIONES PARA GOZAR TIEMPO COMPENSATORIO

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



Reciban un cordial saludo y el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente la Sub Gerencia de Talento Humano y bajo instrucciones del Mtr. Fernando Luis Villalvir Martínez, Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque, hace de su conocimiento la nueva disposición con lo que respecta al **Tiempo Compensatorio** de cada uno de los colaboradores de la Unidad, con el fin de llevar un mejor control sobre el tiempo extra trabajado.

1. El tiempo compensatorio de todos los colaboradores de la Unidad tendrá que tener el **Visto Bueno de la Sub Gerencia de Talento Humano** y posteriormente **aprobado por la Gerencia General**.
2. Para gozar el derecho a tiempo compensatorio todo colaborador deberá de cumplir con:
 - 2.1 Solicitar el pase correspondiente, al Departamento de Talento Humano. Dicho pase debe indicar la razón por la cual laborará tiempo extra, cuanto tiempo se quedará y deberá tener la firma del solicitante, visto bueno del jefe inmediato y autorizó por Talento Humano.
 - 2.2 Haber laborado un tiempo extra mayor de una hora de trabajo.



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com



2.3 Que el tiempo extra que se quedara sea únicamente por cumplir trabajos instruidos por su jefe inmediato y no por subsanar obligaciones que se deben de cumplir en horario normal de trabajo.

Nota: de no cumplir con lo requerido no se podrá otorgar el tiempo compensatorio.

Atentamente.

Patricia Espinoza



"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"